

# LA PROYECCIÓN HISTÓRICO-PATRIMONIAL DE LA ESPIRITUALIDAD FILIPENSE MÁS ALLÁ DE LOS ORATORIOS: LA IMPLANTACIÓN DE LA SANTA ESCUELA DE CRISTO EN LAS JURISDICCIONES DIOCESANAS DE GRANADA Y GUADIX

Historical and patrimonial repercussion of the Oratorian spirituality  
beyond the Oratories: the establishment of the Holy School of Christ  
in diocesan jurisdictions of Granada and Guadix

JOSÉ ANTONIO DÍAZ GÓMEZ\*

Recibido: 08-06-2016

Aprobado: 24-10-2017

## RESUMEN

La efervescencia y proliferación de congregaciones religiosas de todo tipo configurarían el desarrollo cotidiano de la sociedad española de la Contrarreforma. Dentro de este clima, la Santa Escuela de Cristo emerge como un elemento de novedosa importación que, a semejanza de otras iniciativas similares surgidas en Italia, pretende dignificar la vertiente secular del catolicismo dentro de una consideración común en que sólo mediante la vida regular era posible alcanzar el camino de la santidad. De este modo, se asiste al crecimiento de una institución que en poco tiempo gozará de una fuerte popularidad y entidad propia, con la definición de ritos particulares y la forja de una sólida impronta de hermetismo y misterio que la harán omnipresente en toda la geografía española, incluido el territorio granadino, donde asimismo desarrollará su peculiar idiosincrasia con aspectos que aún hoy perviven.

**Palabras clave:** congregaciones seculares, espiritualidad oratoriana, Santa Escuela de Cristo, Oratorio de San Felipe Neri, Diócesis de Granada, Diócesis de Guadix.

## ABSTRACT

The Spanish society of the Counter-Reformation was put together by the growth and proliferation of religious congregations of all kinds. The Holy School of Christ arises within this atmosphere as a new element imported from Italy, where there were some similar institutions. In this way, the School of Christ intends to dignify the secular side of Catholicism in the midst of a common opinion inclined to the regular clergy life as the only way to achieve holiness. Furthermore, the School used to be a very popular and particular institution which developed its own rites and an inscrutable mysterious climate. Because of that, it was present throughout the Spanish geography, including Granadian territory where also developed peculiar aspects that still remain.

**Keywords:** secular congregations, Oratorian spirituality, Holy School of Christ, Oratory of Saint Philip Neri, Diocese of Granada, Diocese of Guadix.

\* Universidad de Granada. [jo Diaz@correo.ugr.es](mailto:jo Diaz@correo.ugr.es)

*ORÍGENES DE UNA INSTITUCIÓN ESPAÑOLA INSPIRADA POR LAS NUEVAS CORRIENTES DE ESPIRITUALIDAD ITALIANAS*

Pese a que en numerosas ocasiones la historiografía y la opinión simpatizante parezcan mostrar un cierto empeño por el cual la Santa Escuela de Cristo no es más que una especie de rama seglar o terciaria de la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri, la realidad es mucho más compleja y se distancia notablemente de esta afirmación. A decir verdad, la Escuela surge al margen de la congregación oratoriana, aunque compartiendo con ella plenamente su espiritualidad y su veneración por la figura de san Felipe Neri. Es más, contrariamente a la opinión común, la Santa Escuela supondrá en todo momento un prolífico medio de propagación de la devoción al *Profeta della gioia*<sup>1</sup> en el Reino español, hasta el punto de que, con frecuencia, será ella —y no al contrario— la que suponga el germen de numerosas congregaciones de presbíteros seculares del oratorio filipense. A todo ello se hace preciso sumar que, en la mayoría de los casos no serán simpatizantes del Oratorio, ni siquiera clérigos seculares, los que en el ámbito de las ciudades erijan la Santa Escuela y promuevan su espiritualidad, sino que, antes bien, adquirirá un notable protagonismo en esta labor la vocación misionera de los franciscanos, ligando estas fundaciones a sus conventos o a los hospitales que asistían.

1645 sería el momento en que la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri pisase suelo español, gracias al afán del canónigo valenciano y posterior obispo de Orihuela, Luis Crespi de Borja, quien llevaría de este modo a la Capital del Turia la atmósfera que había respirado en su reciente periplo por Italia<sup>2</sup>. Al año siguiente, un presbítero filipense italiano, que había residido en Valencia y asistido a la implantación oratoriana en España, Giambattista Ferruzzo, pretendería llevar a cabo una iniciativa similar tras su traslado a la Villa y Corte de Madrid<sup>3</sup>. Sin embargo y como cabría esperar, la mayor presión de las órdenes religiosas en el centro político del Reino dificultaría considerablemente, al igual que sucedería en otras muchas ciudades a posteriori, la implantación de una nueva congregación que compitiese por el favor y las limosnas de los fieles —tanto es así que la congregación oratoriana no conseguiría establecerse en Madrid hasta 1660—<sup>4</sup>.

1. Cfr. Manuel Conciencia, *Vida admirable de el Glorioso Thaumaturgo de Roma, perfectísimo modelo del Estado Eclesiástico, y Sagrado Fundador de la Congregación del Oratorio, San Felipe Neri* (Madrid: Oficina de Antonio Sanz, 1760).

2. Diana Carrió-Invernizzi, *El gobierno de las imágenes. Ceremonial y mecenazgo en la Italia española de la segunda mitad del siglo XVII* (Madrid: Iberoamericana Editorial, 2008), 71.

3. Fermín Labarga García, *La Santa Escuela de Cristo* (Madrid: BAC, 2013), 37-47.

4. Ángel Alba C.O., “El Padre Dr. Dn. Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega (1736-1805) de la Congregación del Oratorio de Sevilla y las Congregaciones del Oratorio en España en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Annales Oratorii* 2 (2003): 201-203.

Por ello, el padre Ferruzzo decide seguir fielmente los pasos de san Felipe y parte desde las mismas bases, buscando precisamente el aprendizaje común de todos los estados de vida cristiana en torno a la figura docente de Cristo. Esta labor la lleva a cabo desde la consideración de fundar una especie de versión del colegio apostólico evangélico; aquel conformado por 72 hombres que fueron designados por el mismo Jesucristo. Por esta razón, el 26 de febrero de 1653, Giambattista Ferruzzo reúne en la madrileña iglesia del Hospital de San Pedro y San Pablo (de los Italianos) —donde servía como capellán a causa de la utilidad de su origen— a un grupo inicialmente formado por 12 varones, tanto eclesiásticos como civiles, para dictar el acta de fundación y desarrollar los primeros ejercicios de la *Venerable Congregación y Escuela de Christo Señor Nuestro*<sup>5</sup>.

Empero, los inicios de la Santa Escuela se desarrollarían dentro de la compleja atmósfera de implantación de la Contrarreforma en España, donde las directrices espirituales concebían una menor apertura a la diversidad a que, por el contrario, podía asistirse relativamente en Roma. Así pues, la necesidad acuciante de contar con el favor del Cardenal Arzobispo de Toledo, Baltasar de Moscoso y Sandoval (1589-1665), al tiempo que no era conveniente levantar ningún tipo de crítica o recelo desde otros ámbitos eclesiásticos y sociales, conllevó que la Santa Escuela se desprendiese de la afabilidad y apertura filipenses para tornarse rigurosamente elitista, penitencial y hermética. A este desarrollo contradictorio contribuiría asimismo la pronta marcha del padre Ferruzzo en la primavera de 1655 para ocupar la Mitra de Trivento, falleciendo prontamente en agosto de 1658<sup>6</sup>. Con ello, en torno a la Escuela de Cristo se generará un clima de misterio y, en cierto modo, de oscuridad, que moldeará opiniones contemporáneas donde el gozo espiritual filipense prácticamente había desaparecido y resultaba inconcebible, con muestras tan sugerentes como la que dirige el Marqués de Aytona en 1662 a diversas personalidades valencianas, a efectos de fundar la Santa Escuela en esta ciudad:

Mas porque no piensen en la Escuela lo que no es, dirè a Vs. Cs. lo que es la Escuela. Es una junta, y congregación de pecadores que se unen en caridad, y verdad, para no tratar sino de llorar sus culpas, y las de todo el mundo, deseando enmendarlas, y remediarlas con lágrimas, suspiros, y penitencia. Esta es la Escuela, no se va a ella a otra cosa, y no es pequeña obligación juntarse a llorarlas...<sup>7</sup>.

5. Labarga García, *La Santa Escuela*, 48-65.

6. Gontranno Tesserin C.O., “Cardinali e vescovi oratoriani lungo i secoli”, *Annales Oratorii* 2 (2003): 180.

7. Biblioteca y Archivo de la Universidad de Valladolid, Juan de Villegas Barroeto, *Escuela y arte de oración mental*, Lima, 1666s, sig. R.394, fols. 51r-51v.

*CONFIGURACIÓN E IDIOSINCRASIA DE LA SANTA ESCUELA DE CRISTO*

El cardenal Moscoso y Sandoval otorgó su *nihil obstat* a las *Constituciones* de la Escuela de Cristo el 17 de marzo de 1656<sup>8</sup>. Este documento resulta de vital importancia en el estudio del funcionamiento de las Escuelas, no sólo porque en él se recogen con profundidad y precisión todas las pautas que habían de marcar el día a día de la institución y sus hermanos, sino además porque se constituyen como una absoluta carta de autenticidad para el resto de Escuelas que quisiesen ser reconocidas como tales. El número de Escuelas que se prodigaron por los dominios de la Monarquía Hispánica durante los siglos XVII y XVIII resulta enormemente difícil de precisar, ya que sólo eran verdaderamente Escuelas de Cristo de pleno derecho aquellas que adoptaban, juraban y cumplían las *Constituciones* de la Escuela de Madrid, gracias a lo cual llegaban a obtener el privilegio del hermanamiento.

Pese a que las Santas Escuelas habían de funcionar como instituciones con plena autonomía unas de otras, lo cierto es que la insistencia en la observancia de las *Constituciones* otorgó a la madrileña el rol de Escuela Madre, desde cuyo ejercicio acabó por construir un sólido entramado de dependencia espiritual y consultiva de unas respecto a las otras. Cuando una Escuela hermanada pretendía llevar a cabo algún tipo de empresa o reforma en su dinámica normalmente consultaba a la Escuela Madre y, por supuesto, a las asentadas en las localidades más cercanas, ya que, de un modo no escrito ni prefijado, la actividad de la Santa Escuela facilitaba la vigilancia entre ellas. De hecho, si un hermano de cualquier Escuela se encontraba en la necesidad de desplazarse de su localidad por cualquier motivo, contaba con la posibilidad de la emisión de una carta de pertenencia que le abría de par en par las puertas de cualquier otra Escuela hermanada.

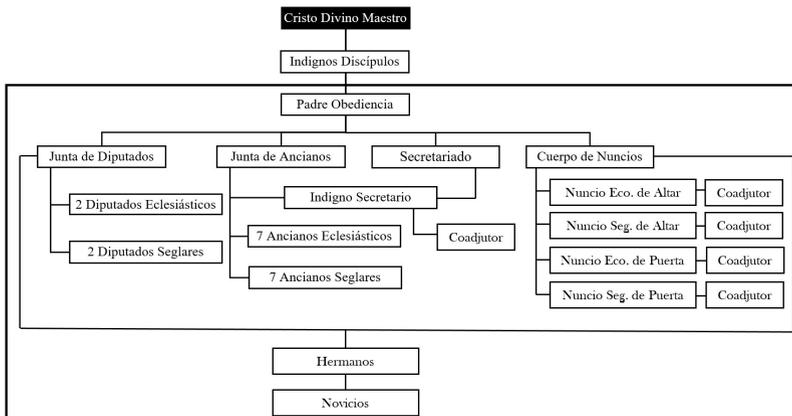
Especialmente intensas llegaron a ser las comunicaciones entre las Escuelas en lo que al deceso de sus integrantes se refiere. Desde los mismos inicios de la congregación, se tomó por costumbre tras la muerte de un hermano imprimir cartas de elogios, si estos eran merecidos, y de petición de sufragios, de manera que cada Escuela adquiría el compromiso moral de dar a conocer las virtudes de quienes habían enriquecido con sus vidas a las corporaciones hermanas, así como de orar por su eterno descanso. Tal intensidad llegó a alcanzar esta práctica en el periodo de auge de la institución que, el 23 de agosto de 1783, la Escuela de Baza decide escribir a todas las demás, con el fin de proponer la extensión de una cierta moderación en este tipo de sufragios, al sugerir que se realicen de forma colectiva en lugar de ofrecer una celebración por cada hermano difunto<sup>9</sup>.

8. Labarga García, *La Santa Escuela*, 101-112.

9. Archivo de la Real Chancillería de Granada [en adelante ARChG], *Pleito sobre pertenencias de la Hermandad de la Escuela de Cristo, de Baza, el presbítero Ramón Romacho*, 1802, sig. 2189/006, s. p.

En otra línea, los procesos electorales se repetían durante la Escuela Plena en que participaban todos los hermanos y que se convocaba cada cuatro meses, lo que no implica que los cargos fuesen renovados con esta periodicidad, aunque ello sí facilitaba que un miembro del gobierno de la Escuela pudiese ser depuesto con relativa rapidez en caso de requerirse tal acción. Cada Santa Escuela poseía una estructura jerárquica, integrada tanto por sacerdotes como por seglares, aunque lógicamente los puestos de servicio quedaban reservados para estos últimos. Unos y otros quedaban aglutinados bajo la denominación sectorial común de Indignos Discípulos, grupo que estaba compuesto por un máximo de 24 sacerdotes y 48 seglares, de modo que conformaban el número de 72 pupilos puestos bajo la estricta enseñanza de la única autoridad docente posible para esta institución, que no es sino Cristo Divino Maestro<sup>10</sup>. Cada Escuela debía ser una renovación de la llamada que Jesucristo hizo a 72 hombres para inculcarles su doctrina, pero ni que decir tiene que muy pocas Escuelas llegaban a completar el número total de discípulos previstos. Era frecuente que las Santas Escuelas de las poblaciones de mayor envergadura tuviesen listas de espera para aspirantes a su forma de vida y, sólo en casos realmente excepcionales como el de Sevilla<sup>11</sup>, Hinojosa del Duque o Benamejí<sup>12</sup>, cuando el número de los aspirantes era realmente nutrido se concebía la posibilidad de crear nuevas fundaciones dentro de la misma urbe.

Asimismo, el cuerpo de Indignos Discípulos quedaba conformado por un estricto orden jerárquico que queda reproducido en el siguiente esquema:



10. Cfr. *Constituciones de la Congregación y Escuela de Christo Señor nuestro, fundada bajo la protección de María Santísima Señora nuestra, y del glorioso San Felipe Neri, en el Hospital de los Italianos de Madrid* (Granada: s.n., 1788).

11. Manuel Martín Riego y José Roda Peña, *El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Historia y patrimonio artístico* (Córdoba: CajaSur, 2004), 83-85.

12. Manuel Moreno Valero, “La Escuela de Cristo en la Provincia de Córdoba”, *Crónica de Córdoba y sus pueblos* 14 (2008): 335-336.

De este modo, la presidencia temporal de la Escuela quedaba ocupada por la figura del Padre Obediencia, que debía ser siempre un sacerdote electo con los votos secretos de todos los hermanos, con la encomienda de nombrar al resto de cargos y la misión de velar por el cumplimiento de las *Constituciones*, así como de dirigir el buen desarrollo de los diferentes ejercicios piadosos. En su labor se encontraba asistido por cuatro organismos, de entre los que su mano derecha había de ser el seglar que ostentaba el cargo de Indigno Secretario, el cual, ayudado por un coadjutor asimismo seglar, era de igual manera una pieza imprescindible de la Junta de Ancianos. Este último grupo consultivo lo conformaban, además del Secretariado, eclesiásticos y seglares en número equitativo de siete, lo que suponía un total de quince miembros, que no eran sino los de mayor antigüedad de la Escuela. Por su parte, la Junta de Diputados quedaba igualmente compuesta en número equitativo por dos seglares y dos presbíteros, de mayor autoridad estos últimos, ya que tenían potestad para sustituir al Obediencia en caso de necesidad y su encargo no era otro que el de formar y examinar a los aspirantes a la Escuela, siendo los Diputados Seglares meros asistentes de los eclesiásticos. Algo semejante ocurría dentro del Cuerpo de Nuncios, donde dos eclesiásticos se encargaban de los cuidados del oratorio (Nuncios de Altar) y dos seglares de reservar la admisión al mismo (Nuncios de Puerta), asistidos por sus correspondientes coadjutores.

Para los miembros de la Santa Escuela, aprender de Cristo implicaba la práctica de una vida ascética, entendida tanto desde la mortificación personal como desde el servicio abnegado a los desfavorecidos. Es por ello que, en la medida en que resulte posible, las nuevas fundaciones van a tratar de imitar a la Escuela Madre en el establecimiento de sus Oratorios, por lo que será común que los intentos fundacionales se conciten en el ámbito de hospitales. Esta vertiente asistencial explica igualmente la participación de los franciscanos en la gestación de las Escuelas granadinas, al estar la Orden Seráfica ligada a algunos de los principales establecimientos hospitalarios, como se analizará más adelante en sus respectivos casos. Dentro del ámbito territorial que ocupa estas páginas, podrá asistirse a este fenómeno de mimesis en las ciudades de Guadix y Baza, donde la fundación vendrá dada de la mano de frailes franciscanos vinculados a los hospitales locales. En otros enclaves como Granada o Alhama, la mayor presión de otras instituciones religiosas, conllevará que la Santa Escuela se vea obligada a recluirse entre los mismos muros del cenobio francisco que la ha dotado de vida, al menos temporalmente. Bien diferente será el asentamiento de las Escuelas surgidas en núcleos rurales de menor envergadura, donde normalmente esta semilla quedaría plantada por el clérigo o misionero de turno. Dentro de este ámbito, los oratorios se instalarán en la capilla más reservada del correspondiente templo parroquial o en ermitas situadas extramuros, salvo en raras ocasiones en que, como sucedió en las villas de Motril y Algarinejo, la

Santa Escuela contó con el patrocinio y desahogo suficientes como para edificar *ex novo* su propio oratorio.

Otra cuestión de interés es la alusiva a la dedicación de las Escuelas. Ya en sus inicios la mera denominación de Escuela de Cristo suscitó numerosas críticas por parte de los detractores de la misma, discusión que pronto sería zanjada por el mismo cardenal Moscoso con la aprobación de las *Constituciones* ya referidas. La Escuela de Cristo rara vez encontrará un panorama económicamente favorable para su asentamiento y desarrollo, por lo que su existencia dependerá de la cesión de espacios de culto previos, normalmente ermitas o capillas parroquiales, como se expresaba líneas atrás, con la natural y frecuente condición de contribuir a la difusión de la devoción a que estaban consagrados estos espacios, en búsqueda del consiguiente aumento de las limosnas.

Por esta razón, será posible asistir a un largo proceso por el cual la mayor parte de las Escuelas están ligadas en su título a una advocación que es ajena a su naturaleza, no siendo sino con el paso de las centurias y bien entrado el siglo XVIII cuando comience a suceder la desaparición paulatina de las dedicaciones ajenas y las Escuelas queden consagradas simplemente a Cristo Maestro. Será su efigie exánime y clavada en la cruz la que habrá de presidir obligatoriamente todo oratorio de la Santa Escuela, el cual no habrá de tener más adorno que el sencillo retablo sobre el que se ostentase la representación del crucificado; junto a ésta, deberá existir una imagen de Santa María Virgen. Sobre la sede del Obediencia figurará una pequeña representación de san Felipe Neri y el resto del espacio se completará por un sencillo mobiliario y elenco de objetos sobre los que primará la utilidad antes que el deleite —calaveras, disciplinas, bancos bajos, mesas sin revestir, pinturas didácticas, parca iluminación...—<sup>13</sup>. Es, pues, en el interior de cada oratorio donde se hacen visibles los tres grandes ejes en torno a los que discurre la espiritualidad de la Santa Escuela: Jesucristo, María y san Felipe Neri, siendo considerado este último como *padre* de la institución.

Dentro de este ambiente transcurría el desarrollo semanal de los ejercicios que, a imitación de la práctica iniciada por la Escuela Madre, se llevaban a cabo al atardecer de cada jueves. Los ejercicios semanales consistían en el desarrollo durante dos horas, una para la contemplación y otra para la penitencia, de toda una serie de actos de oración, meditación, mortificación y caridad que tenían lugar en base al siguiente orden:

13. Labarga García, *La Santa Escuela*, 669-674.

- 1°. Recepción de los hermanos en la entrada con antelación suficiente por parte de los Nuncios de Puerta.
- 2°. Acceso en silencio y soledad de los hermanos a la iglesia, donde permanecen en oración ante el sagrario hasta la señal del Obediencia.
- 3°. Señal del Obediencia dos horas antes del anochecer para que, de forma ordenada y silente, entren los hermanos en el oratorio.
- 4°. Prostración y visita al Santísimo Sacramento.
- 5°. Aspersión con el agua bendita.
- 6°. Rezo de las oraciones de contrición mientras se produce el rito individual de la penitencia.
- 7°. Lectura devota sobre el punto de meditación dado el jueves anterior.
- 8°. Media hora de oración mental, intercalada con jaculatorias breves.
- 9°. Prostración y acto de contrición.
- 10°. Rezo de *Bajo tu amparo* y otras oraciones marianas.
- 11°. Señal de la cruz y lectura devota del nuevo punto de meditación.
- 12°. Acto de examen por el cual un hermano (ejercitante) interroga al respecto a otros dos (ejercitados). Los tres elegidos besan la tierra al comenzar y al acabar.
- 13°. Se repite el acto de examen por otras dos veces con otros grupos diferentes de tres, de manera que cada cuatrimestre todos los hermanos hayan ejercitado alguna vez.
- 14°. Acto de contrición y breve oración mental.
- 15°. Reparto de disciplinas por los Nuncios de Altar y oscurecimiento del oratorio.
- 16°. Lectura resumida de la Pasión por el Obediencia.
- 17°. Acto de disciplina por los Nuncios de Altar y oscurecimiento del oratorio.
- 18°. Rezo de las intenciones.
- 19°. Rezo del *Nunc dimitis* y encendido del oratorio.
- 20°. Retorno de cada hermano a su sitio y lectura de la meditación y jaculatoria para la semana siguiente, siguiendo las lecturas que marca la liturgia, salvo en Cuaresma.
- 21°. Reparto de cédulas por los Nuncios de Altar y lectura capitular de las Constituciones.
- 22°. Asignación semanal a dos hermanos del cuidado y limpieza del oratorio.
- 23°. Asignación semanal a dos hermanos de la visita a los enfermos.
- 24°. Exhortación comunitaria y acto de adoración al Santísimo Sacramento y a la Virgen.
- 25°. Rito de despedida. Se sale del Oratorio pasando por la iglesia igual que se entró, adorando al Santísimo y rezando el Ángelus.

Lógicamente, la Escuela de Cristo es una institución integrada dentro del ritmo ordinario de la liturgia de la Iglesia Católica, por lo que en los tiempos gozosos en que no está permitido hacer penitencia salvo los viernes, esto es Navidad, Pascua, Ascensión, Pentecostés y Corpus Christi, la disciplina se sustituye por una prolongación de la oración mental y del examen hasta completar las dos horas. Mención aparte merecen otro tipo de rituales tan particulares como el Ejercicio de la Muerte en que, durante todo un cuatrimestre, un hermano designado por el Obediencia había de comportarse como si conociese el día de su deceso, ordenando sus asuntos e incrementando su piedad. De este modo, el día de celebración de tan singular ejercicio, el hermano elegido era examinado sobre el provecho de su vida, tras lo cual se desarrollaba un complejo ritual en

que se simulaba el óbito y funeral de dicho individuo<sup>14</sup>. Se trataba de una representación dramática que igualmente tenía su réplica en la vida real, pues en el instante en que un hermano enfermaba o fallecía, se activaba todo un llamativo dispositivo por el que la Santa Escuela se hacía cargo de todo tipo de tareas relacionadas, desde la pompa del ceremonial hasta las más triviales y mundanas, como el amortajamiento o la apertura de la fosa<sup>15</sup>.

### *IRRUPCIÓN DE LA ESCUELA DE CRISTO EN LA DIÓCESIS DE GRANADA*

Tal y como quedó reflejado en el primer apartado del presente estudio, la jurisdicción diocesana de Granada contaba hacia la segunda mitad del siglo XVIII con una quincena de Santas Escuelas, las que han podido ser constatadas hasta el momento, gracias a las tablas de hermanamiento y cartas de elogios fúnebres conservadas en un arco temporal que va desde 1732 hasta 1767<sup>16</sup>. De las Escuelas de Bérchules, Chauchina, Churriana de la Vega, Dílar, Híjar, Íllora, Loja, Lújar y Santa Fe apenas se cuenta con mayor noticia que la de su existencia, reflejada en la expresada documentación, la cual transcurría dentro de la parroquia mayor, cuando no la única, de la localidad. Dada la menuda envergadura de estos municipios, eminentemente rurales y con un porcentaje de analfabetismo entre la población considerablemente elevado, sin apenas vecinos acomodados, sus respectivas Escuelas no debieron contar con una especial actividad.

Tan sólo cabría destacar dos excepciones, aunque no de considerable magnitud, como lo suponen las Escuelas de Loja y de Santa Fe, ambas dedicadas en sus oratorios a la advocación del Cristo de la Salud<sup>17</sup> y que en sus establecimientos píos —capilla propia de la Iglesia Mayor y ermita homónima, respectivamente—, alcanzaron un desarrollo artístico y patrimonial considerable en el XVIII al contar con una mayor participación de las clases nobles y la creciente burguesía. Sin embargo y a causa de la ausencia de documentación al respecto, no es posible afirmar que la creación y adquisición de patrimonio se debiese únicamente a la

14. Mario Martínez Gomis, ««Las Escuelas de Cristo» de Elche y Orihuela: un aspecto de la enseñanza espiritual y ascética en la España de los siglos XVII y XVIII», *Revista de Historia Moderna* 20 (2002): 358-359.

15. Archivo del Instituto Orgánico de la Santa Escuela de Cristo [en adelante AIOSEC], *Libro de acuerdos de la Santa y Venerable Escuela de Cristo de Montefrío, fundada por Don Francisco Apolinar, caballero beneficiado de la Santa Iglesia de esta villa*, 1767-1826, sig. XIV/71, s. p.

16. AIOSEC, *Libro de acuerdos de la Santa y Venerable Escuela de Cristo de Montefrío, fundada por Don Francisco Apolinar, caballero beneficiado de la Santa Iglesia de esta villa*, 1767-1826, sig. XIV/71, s. p. Et, Archivo de la Santa Escuela de Cristo de la Puebla de Don Fadrique [en adelante ASECPu], *Tabla de las escuelas que están Hermanadas con esta Sta. Escuela de Tixola*, 1732, s. sig.

17. Labarga García, *La Santa Escuela*, 672.

actividad de la Escuela, dado que la del Cristo de la Salud es una devoción de gran arraigo y popularidad en ambas vecindades. Lamentablemente, la efigie titular lojeña —de pequeño formato como era usual en la Escuela y atribuida por la historiografía a José de Mora— fue destruida en la noche del 19 al 20 de julio de 1936, durante el incendio de la Iglesia Mayor<sup>18</sup>. Por su parte, la villa de Santa Fe conserva casi intacto el patrimonio circundante al *Señor de la Salud*<sup>19</sup>, aunque probablemente el venerado por la Escuela sea aquel otro más pequeño sobre cruz arbórea que se conserva en la sacristía.

### Granada

La Santa Escuela de Cristo irrumpe en el territorio provincial granadino de mano de la Orden Seráfica de San Francisco en el año 1663<sup>20</sup>, una década después de la fundación de la Escuela Madre, si bien es sumamente escasa la documentación que sobre ella se conserva en la actualidad. Por el momento, ha sido imposible conocer cuál era su imagen titular o en qué términos evolucionó su fundación y vida ordinaria, aunque su dedicación no era otra que la *Cristo Señor Nuestro Divino Maestro*. Es posible corroborar que en ningún momento mantuvo relación alguna con los padres de la Congregación de San Felipe Neri, establecida en el Oratorio de Nuestra Señora de los Dolores, la cual desarrollaba una actividad paralela muy semejante al controlar plenamente la cotidianeidad de la cofradía de servitas de la ciudad, así como del considerable grupo de seglares y religiosos que integraban la nómina de la congregación denominada como Oratorio Parvo<sup>21</sup>.

Hasta el año de 1788, su oratorio estuvo establecido en una pequeña dependencia localizada en el ángulo del claustro mayor del Convento de San Francisco Casa Grande, justo detrás de la sacristía de la iglesia, en unos sótanos a los que podía accederse desde el exterior. Por esas mismas fechas, parecer ser que la Santa Escuela experimenta un crecimiento tal en el número de sus integrantes, que se vieron incrementadas las “graves incomodidades en el sitio de dicho oratorio, por lo estrecho de él, humedad y estar debajo de los Comunes

18. Cfr. Esther Galera Mendoza, *Loja* (Granada: Diputación Provincial, 2000).

19. Lázaro Gila Medina y Manuel García Luque, “El Crucificado en la escultura granadina”, en *Iuxta Crucem. Arte e iconografía de la Pasión de Cristo en la Granada Moderna (siglos XVI-XVIII)*, coord. Lázaro Gila Medina (Granada: Diputación Provincial, 2015), 50-61.

20. AIOSEC, *Libro Primero de los acuerdos y juntas de la Congregación y Escuela de Christo Señor nuestro fundada en el Hospital de los Italianos de la villa de Madrid, 1653-1670*, sig. XIV/1, fol. 663.

21. Antonio de la Chica Benavides, *Gazetilla Curiosa o Semanero Granadino, noticioso, y útil para el bien común* (Granada: Albaida, 1986), papel XXIV.

ha muchos años<sup>22</sup>. A mediados de febrero de ese mismo año, consigue que la comunidad de franciscanos le ceda una pequeña casa situada en el compás del cenobio, espacio que se abría en la confluencia de la calle Pavaneras con la Placeta de los Ríos. Por esas mismas fechas, la Escuela consigue del cabildo de la ciudad la correspondiente licencia para ocupar cinco varas de terreno de la mencionada plaza, extralimitando el espacio del compás, con el fin de levantar una pequeña casa anexa destinada a sacristía y archivo, construcción que facilitó el desahogo de la corporación, al tiempo que redujo considerablemente el espacio de la placeta en la forma en que puede apreciarse en el *Mapa Topográfico de Granada*, trazado por Francisco Dalmau en 1796. El 3 de marzo de 1788 dichas obras ya se encontraban concluidas, sin que haya sido localizada por el momento noticia posterior alguna de la Escuela granadina.

### *Alhama de Granada*

Entonces con la denominación topográfica de Alhama de Andalucía, esta insigne ciudad asiste a la fundación de la Escuela de Cristo el 17 de enero de 1674 por iniciativa del franciscano Matías de Velasco, secundado por los beneficiados Miguel Romero y Bartolomé de la Iglesia<sup>23</sup>. Su pequeño archivo se conserva casi en su totalidad y ha sido revisado por el historiador local Salvador Raya para su estudio sobre la historia eclesiástica del municipio<sup>24</sup>. Las innumerables actas de elecciones, admisiones y expulsiones dejan poco espacio a los datos históricos de mayor relevancia, aunque es posible precisar que no gozó del hermanamiento con la Escuela Madre y, por ende, de reconocimiento oficial hasta el 9 de agosto de 1682<sup>25</sup> en que son acatadas las *Constituciones*, año en que además la Escuela alhameña pretende establecerse sin éxito en el Convento del Carmen Calzado.

Inicialmente, estuvo asentada en la desaparecida Ermita de Santiago, aunque la incomodidad y falta de espacio, conllevarían que la Escuela rotase por distintas sedes hasta abril de 1684 en que consigue licencia del Arzobispo para labrar un oratorio de nueva planta en el solar de la expresada ermita. Previamente, su establecimiento había pasado también por la Ermita de Santa Catalina, así como

22. Archivo Histórico Municipal de Granada, *La Escuela de Cristo, que usa de local un oratorio del Convento de San Francisco Casa Grande, solicita se le cedan 5 varas de terreno, desde la esquina de la calle Pavaneras a la placeta de los Ríos para sacristía y archivo*, 1788, sig. C.03703.007, s. p.

23. Archivo Histórico Municipal de Alhama [en adelante AHMAI], *Libro I de acuerdos de la Santa Escuela de Cristo de Alhama*, s. XVII, sig. 13.9, fol. 3.

24. Salvador Raya Retamero, *Historia eclesiástica de Alhama de Granada (siglos XV-XX)* (Granada: Grupo de Investigación HUM-594, 2001), 178-187.

25. AHMAI, *Libro I de acuerdos de la Santa Escuela de Cristo de Alhama*, s. XVII, sig. 13.9, fol. 87.

por la Iglesia de las Angustias vinculada con el Hospital de la Santa Caridad y Refugio. Sin embargo, las experiencias no debieron resultar gratas, lo que explica asimismo el señalado intento de establecimiento en el cenobio carmelita<sup>26</sup>. Desaparecida, pues, una ruinoso Ermita de Santiago, en el mismo año de 1684 se consagra en su misma ubicación el Oratorio de Nuestra Señora de la Paz, contando con el siguiente patrimonio:

un sagrario con adorno de gradilla, con cortinas de tafetán blanco, doradas y estofado, para manifestar al Santísimo; relicario de plata para la comunión; custodia de bronce sobredorado de fuego; frontal de pintura morado; una alfombra que dejó una tal Ana Pardo mediada; dos candelabros de azófar de uso ordinario, cuatro asientos de tabla, cinco escabeles y una mesa de pino con todo lo necesario para los ornamentos; una imagen de Jesucristo en la cruz, grande; dos cortinas; calaveras; disciplinas y tablas de los hermanos; un cuadro de San Felipe Neri, el Patrón; cuatro esteras largas que recorrían la iglesia; una escalera de pino nueva; velas; ventana de pino de cuatro tableros debajo del altar y unas parihuelas y cubos de la obra<sup>27</sup>.

De esta relación puede deducirse cómo el patrimonio con que contaba la Escuela no distaba de aquel, ya enumerado en líneas precedentes, a que obligaban las *Constituciones*, al tiempo que la imagen titular preexistente, la de la Virgen de la Paz, no era propiedad de la Santa Escuela, aunque estuviese obligada a promover su culto y veneración como condición impuesta para su establecimiento.

Poco más de un siglo después de su constitución, el 26 de julio de 1782<sup>28</sup>, el estado de deterioro del oratorio debía ser lo suficientemente avanzado y los recursos de la Escuela demasiado limitados, como para llevar a cabo un último cambio de sede, pasando, ahora sí, al claustro de los carmelitas calzados y cambiando su titularidad por la de Nuestra Señora de la Cabeza. A finales del siglo XVIII, el nivel de popularidad de la Escuela distaba con creces de aquel momento de auge de comienzos de siglo, en que había llegado a protagonizar, con multitudinaria participación, ciertos actos de piedad públicos, como el del 28 de agosto de 1704 en acción de gracias por la victoria española en la Batalla de Málaga o el grandilocuente acto penitencial de 25 de agosto de 1708, destinado a frenar las devastadoras consecuencias de una plaga de langostas:

26. AHMAI, *Libro I de acuerdos de la Santa Escuela de Cristo de Alhama*, s. XVII, sig. 13.9, fol. 94.

27. AHMAI, *Libro I de acuerdos de la Santa Escuela de Cristo de Alhama*, s. XVII, sig. 13.9, fol. 4v.

28. Salvador Raya Retamero, *Historia, leyenda y sociedad en la Alhama decimonónica: documentos y textos para su estudio* (Granada: Proyecto Sur, 1997), 171.

...se hizo la procesión el día siguiente en la noche del Señor San Bartolomé Apóstol. Y fue de esta manera, pidiendo dicho Nuestro hermano obediencia que todos los hermanos eclesiásticos y religiosos asistiesen en dicha procesión sin mantos, sí con sus sotanas, con coronas de espinas y cruces a cuestras; y los demás hermanos seglares con túnicas de Nazareno, sin capirotos en la misma forma que los sacerdotes. Y todos, descalzos, con las penitencias interiores que a cada uno fuere posible y con sogas al cuello, con el silencio que se requiere. Y así se hizo por todas las calles públicas de esta ciudad con tres pláticas... Y así prosiguió dicha procesión, llevando por estandarte en ella a Nuestro Soberano Maestro Crucificado, que nos libre de todo mal<sup>29</sup>.

Un acto poco intimista ni reservado, que en nada complace las directrices de las *Constituciones* juradas para alcanzar el hermanamiento<sup>30</sup>, pero que se erigía como tónica general de la mayor parte de las Escuelas, las cuales encontraban en la celebración de actos externos la oportunidad de consolidar su prestancia dentro de una población, a la par que este tipo de gestos contribuían notablemente al incremento de los óbolos. Por ello no es de extrañar que muchas de estas Escuelas llegasen a finales de siglo con el comportamiento de una mera cofradía de penitencia más. Ello abría numerosas tensiones internas que a menudo desembocaban en la supresión del hermanamiento por parte de la Escuela Madre, acto que automáticamente suponía el reconocimiento oficial de la extinción de una Escuela, lo que no implica que unilateralmente no continuase en funcionamiento. En el caso de la alhameña, los datos que sobre ella se conservan se difuminan conforme avanzan los últimos años del XVIII, de modo que para la exclaustación de los carmelitas en 1835 toda actividad de la Escuela era prácticamente inexistente.

### *Motril*

Junto con la fundación establecida en la villa de Algarinejo, sobre la que estas páginas se ocuparán de inmediato, la correspondiente a Motril se presenta dentro de aquellas dos únicas Escuelas que, dentro de la provincia granadina, habían erigido unos oratorios lo suficientemente notables como para figurar con entidad propia dentro del tomo correspondiente del *Diccionario Geográfico*

29. AHMAI, *Libro I de acuerdos de la Santa Escuela de Cristo de Alhama*, s. XVII, sig. 13.9, fol. 205.

30. *Constituciones de la Congregación y Escuela de Christo Señor nuestro, fundada bajo la protección de María Santísima Señora nuestra, y del glorioso San Felipe Neri, en el Hospital de los Italianos de Madrid* (Granada: s.n., 1788), 67: «En ningún tiempo se podrán hacer fiestas ningunas exteriores de qualquier calidad que sean, y no se innovará en esto por ningún accidente, causa o razón que se ofrezca; porque esta Escuela es más interior, y retirada».

de Pascual Madoz, donde se referencia “un oratorio de la Escuela de Cristo, contiguo a la Iglesia de la Victoria, edificado por los hermanos en 1726”<sup>31</sup>. Una información que se torna tanto más valiosa, si es puesta en contraste con una más precisa relación sobre las hermandades y cofradías de Motril, elaborada en la segunda mitad del siglo XVIII:

Esta congregación se erigió en 16 de noviembre de 1724, con licencia del Ilustrísimo Señor D. Francisco de Perea... Los cortos dispendios que se ofrecen, se costean de las limosnas que voluntariamente dan los congregantes, según ocurre la necesidad... No hace funciones públicas por estarle prohibido por el Capítulo 15 de sus Constituciones, reduciéndose todas a las de mortificación y penitencia, y sólo tiene abierta la puerta de su Oratorio el día del Corpus por la tarde, en la que está expuesto el Santísimo Sacramento... Los presidentes de dicha congregación no hacen más gastos que los referidos, ni se exceden en ellos, ni se han pedido demandas hasta el año pasado de 1768, en que con especial licencia de S.I. concedida a súplica de dicha congregación a 26 de febrero de dicho año, salen de noche por su turno dos congregantes pidiendo para hacer bien y decir misas por la conversión de los que están en pecado... y el Oratorio donde dicha congregación hace sus funciones se halla situado *intra claustra* del Convento de Religiosos Mínimos de esta ciudad y no faltan a las Leyes Sinodales ni otras de derecho eclesiástico ni civil<sup>32</sup>.

La preocupación por demostrar que la Santa Escuela motrileña no hace más gasto ni dispendio del que queda recogido en las *Constituciones*, se yergue como la principal preocupación del autor de esta crónica. Ello conlleva que otros datos históricos de interés sean citados de una forma más somera, de lo que puede generarse la falsa idea de una vinculación de la Escuela con los frailes mínimos de san Francisco de Paula. Lo cierto es que con la orden monástica que habitaba en el Convento de la Victoria no llegaron a guardar mayor relación que la de vecindad, puesto que, lejos de ocupar el interior del claustro, tal y como queda reflejado en el diccionario de Madoz, dos años después de la fundación, los hermanos de la Escuela motrileña edificaron un pequeño oratorio con sus dependencias auxiliares, en un solar anexo a la iglesia de dicho cenobio, el cual fuera destruido tras los procesos desamortizadores.

31. Pascual Madoz Ibáñez, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar* (Madrid: Imprenta de José Rojas, 1848), vol. 11, 639-640.

32. Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz, “Asociaciones de laicos en la costa de Granada. Cofradías y hermandades en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Qalat 2* (2001): 199-200.

### *Algarinejo*

La memoria de la Santa Escuela algarinejense hoy se encuentra desprovista de todo tipo de archivo particular, aunque su fundación se debe a la empresa que al respecto había iniciado don Francisco de Paula Fernández de Córdoba, V Marqués de Algarinejo y VI Conde de Luque, a mediados del siglo XVIII, por el influjo ejercido por el fraile franciscano Salvador Ruiz, natural del lugar y adscrito al vecino Convento de San Antonio del Monte de la villa de Montefrío. El asentamiento de la Escuela en esta localidad debió tener lugar a comienzos del año 1768 y para el 22 de enero de ese mismo año, los hermanos integrantes de la Escuela dirigen un memorial al sucesor de aquellos expresados títulos nobiliarios, don Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba, en el que dejan constancia de la reciente fundación y solicitan la cesión de terreno para la erección de oratorio y capilla, bajo la tan franciscana advocación de Nuestra Señora Reina de los Ángeles, con la subsiguiente exposición de acontecimientos:

La Santa Escuela de Christo de ella, el Padre Obediencia, Diputados Eclesiásticos y seculares, sus Ancianos y demás Hermanos que la componen... dicen que ya consta a V.S. esta nueva fundación... reconociéndose los graves inconvenientes que se siguen en la ejecución de los Santos Ejercicios de esta Santa Escuela, continuándolos en la Ig<sup>a</sup>. Parroquial de esta Villa por las precisas urgencias de ella. Llevados de cristiano celo y ardiente devoción, dichos hermanos dieron principio a practicar diligencias buscando sitio proporcionado para la fábrica de Capilla y Oratorio separado... y a su consecuencia el Sr. Dn. Luis Fernández de Córdoba, hermano de V.S., les hizo la caridad de darles el pedazo de tierra correspondiente para la fábrica de dicho Oratorio en un huerto que posee contiguo a la Calle Alta...<sup>33</sup>.

La ansiada licencia para la construcción del oratorio es concedida, sin mayor impedimento, el 27 de febrero siguiente y no debió demorarse demasiado en el tiempo, dadas las dificultades por las que atravesaba la Escuela dentro de la parroquia de la localidad. La especificidad de erigir separadamente la capilla del oratorio proporciona una idea bastante clara de la precisa dinámica con que habían llegado a regirse los ejercicios de la Escuela, en que antes de la entrada y tras la salida del oratorio *stricto sensu*, los hermanos debían realizar una suerte “ablución espiritual” con la adoración del Santísimo y el rezo del Ángelus. Como se señalaba a priori, Pascual Madoz alude a este nuevo templo al tratar sobre cómo:

33. Archivo Histórico Nacional, *Copia testimoniada del memorial dado por la Escuela de Christo de Algarinejo (Granada) para que Cristóbal Rafael Fernández de Córdoba, marqués de Algarinejo, les concediese licencia para la construcción de una capilla y un oratorio*, 1768, sig. ES.45168. SNAHN/5.4.7.10.

además de la iglesia parroquial, se halla un santuario en la calle Alta que sirvió de parroquia. Antes de la construcción de la que acabamos de hablar, fue destinada después para los ejercicios de los hermanos de la Escuela de Cristo, con cuyo nombre es conocido, y poseía varias memorias piadosas. Suprimida aquella ermita, fue declarado posesión de la Nación y una compañía de aficionados hijos del pueblo han hecho un teatro, en el cual ejecutan algunas comedias<sup>34</sup>.

Pese a la variopinta definición de que usa Madoz, la consideración última como ermita revela las reducidas dimensiones que, como cabía esperar, poseía este espacio que, previamente a su supresión, había servido como sede provisional de la Parroquia Mayor, en lo que se llevaban a cabo las obras de construcción de su nueva sede, según las trazas neoclásicas dadas por Ventura Rodríguez, que se demoraron entre 1779 y 1794<sup>35</sup>. De todo ello, asimismo se trasluce la extinción de la Santa Escuela en Algarinejo con anterioridad al siglo XIX y acuciando una breve existencia.

### *Montefrío*

En el verano de 1955, don Francisco Sánchez Castañer y Mena (18/08/1908-04/08/1992), en cumplimiento de sus afanes, da comienzo a una intensa actividad de investigación y establecimiento de correspondencia, con el fin de alcanzar la refundación de numerosas Escuelas de Cristo en todo el panorama nacional, entre ellas la de Montefrío<sup>36</sup>. Para ello cuenta con el apoyo del farmacéutico de la localidad José Ruiz Santaella, quien facilita las gestiones pertinentes para que el párroco Torcuato Izquierdo Padilla envíe al profesor Castañer los dos primeros tomos de actas del archivo histórico de la Escuela de la localidad, conservado entre los fondos de la parroquia mayor. En julio de 1958, el mismo sacerdote se dirige a don Francisco exigiendo la devolución de ambos libros, a lo que este último responde con una serie de argucias poco ortodoxas destinadas a conservar para sí una documentación de enorme interés para la información histórica de la Santa Escuela, cuya historia general se afanaba en confeccionar<sup>37</sup>. Con todo

34. Pascual Madoz Ibáñez, *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar* (Madrid: Imprenta de José Rojas, 1848), vol. 1, 305.

35. José María Torres Pérez, “Un proyecto de Domingo Antonio Lois de Montegudo revisado por Ventura Rodríguez: la Iglesia de Alomartes (Granada)”, *Academia* 82 (1996): 335-355.

36. AIOSEC, *Correspondencia varia sobre la Santa Escuela de Montefrío*, 1955-1961, sig. XIV/07 (03), s. n.

37. Sánchez Castañer falleció el 4 de agosto de 1992 en plena preparación de la monografía inicialmente titulada *Historia crítica de la institución Escuela de Cristo*, de la que tan sólo llegó a finalizar una introducción de gran interés, fruto de la dedicación y trabajo de toda una vida. En: Labarga García, *La Santa Escuela*, 9-11.

y paradójicamente, es necesario agradecer los ardidés empleados, puesto que a partir de los años 60 los fondos de la Escuela de Montefrío fueron esquilados hasta el punto de no conservarse en la actualidad más documentación que los dos tomos que —puede afirmarse que por fortuna— decidió quedarse para sí Sánchez Castañer.

El primero de dichos tomos no es sino un valioso libro de acuerdos que da inicio con el acta de petición de hermanamiento, signada por el primer Obediencia montefriño y beneficiado de la parroquial, don Francisco Apolinar Caballero, en el año de 1767, la cual consta del tenor siguiente:

En la v<sup>a</sup>. De Montefrío, a primero de noviembre de 1767, habiéndose juntado la Sta. y Ven<sup>e</sup>. Escuela de Cristo Nuestro Soberano Maestro, en el Oratorio de Ntra. Madre y Sra. del Carmen de esta dicha v<sup>a</sup>., como lo tiene de costumbre, para practicar los ejercicios semanales, después de concluidos, se propuso por Ntro. P<sup>e</sup>. Obediencia, Dn. Francisco Apolinar Caballero, parecía conducente para hacernos partícipes de las oraciones y sufragios de las demás Stas. y Ven<sup>es</sup>. Escuelas que hay dentro y fuera de ntra. España, comunicarles esta nueva fundación de la ntra., suplicando encarecidamente se dignen admitirnos a la unión y hermandad...<sup>38</sup>.

Por lo tanto, se asiste al modo en que, tal y como venía siendo tónica general en el resto de Escuelas, la correspondiente a Montefrío vive una tardía génesis en el transcurso de año 1766, interesándose por participar, en cuanto le fue posible, de la red de beneficios espirituales que suponía el hermanamiento, al tiempo que quedaba establecida en la Ermita de Nuestra Señora del Carmen, enclavada en el cementerio de la villa. Con semejante ubicación cumplía la doble condición reglada de espacio retirado del trasiego urbano e inmejorable lugar en que desarrollar la mortificación y reflexión en torno a la muerte.

Lo cierto es que, según se contiene en el acta fundacional que figura en el segundo tomo, la Santa Escuela había comenzado su andadura formal por decreto arzobispal de 12 marzo de ese mismo año 1767, a imitación de las de otras localidades vecinas

cuyos ejercicios han producido y producen en toda la Cristiandad provechosísimos efectos... y reconociendo, al mismo tiempo, haber en esta dicha v<sup>a</sup>. suficiente vecindario, bastante número de eclesiásticos y otras proporciones que dan con motivo... el que una vez establecida la Santa y Venerable Escuela, pueda permanecer con bastante estabilidad... y habiendo logrado, con la ayuda de la Divina Gracia, el convocar hasta

38. AIOSEC, *Montefrío. Libro de acuerdos de la Santa y Venerable Escuela de Cristo de Montefrío, fundada por Don Francisco Apolinar, caballero beneficiado de la Santa Iglesia de esta villa, 1767-1826*, sig. XIV/71, fol. 1.

más de cuarenta sujetos de diferentes estados a la práctica de los ejercicios compuestos por la Venerable Madre Sor María de la Antigua... suplicando a S. S<sup>ra</sup>. Ill<sup>ma</sup>. se sirviese conceder su permiso y licencia para el establecimiento y fundación de ella...<sup>39</sup>.

Con todo, a comienzos de ese año, la ermita no reunía las condiciones necesarias para la reserva y exposición del Santísimo, lo que implicó que la licencia arzobispal se demorase hasta mediados de marzo, cuando en la capilla mayor ya se había levantado un pequeño tabernáculo y adecentado un sagrario —todo ello costeadado por Apolinar—, con el fin de poder manifestar la custodia en la festividad del Corpus y en los días en que algún hermano se hallase en artículo de muerte. Al mismo tiempo, se decide traer desde la Escuela de Alcalá la Real a su Obediencia, el P. José Francisco Vinuesa, con el fin de llevar a cabo una instrucción comunitaria en la observancia de la ortodoxia oficializada por Madrid.

Tempranamente, las reducidas dimensiones de la ermita, unidas a la imposibilidad de erigirse en otro emplazamiento, conllevarán que el 28 de mayo de 1768 se decida comenzar con los trámites y recaudación de limosnas que permitiesen ejecutar una serie de obras de ampliación en el Oratorio del Carmen, al tiempo que previamente y con un claro fin económico-estratégico, se había propuesto al Arzobispo de Granada, don Pedro Antonio Barroeta, el nombramiento de protector y patrono de la Escuela de Montefrío, título y condiciones que aceptó en decreto del 2 de marzo. Para el 30 de marzo de 1769, las obras se encontraban considerablemente avanzadas, puesto que el templo se hallaba en plena fase de cerramiento de las bóvedas, las cuales se vieron algo ralentizadas por la escasez de recursos. Todo parece indicar que, en lo tocante a la fábrica, los trabajos ya habían concluido a comienzos del año 1770, dado que el domingo 7 de enero se celebra la correspondiente Junta de Ancianos en que, por vez primera, no se trata cuestión alguna al respecto.

La documentación histórica que se viene analizando a la sazón de la Escuela de Montefrío, tras los datos enunciados, presenta una engorrosa sucesión de actas de admisiones, expulsiones y fallecimientos, sin manifestarse alguna alteración significativa hasta el mes de febrero de 1816 en que, contando con el terciario franciscano Antonio Rodríguez a la cabeza, se solicita licencia para poder copar el número total de 72 hermanos, introduciendo seglares en las vacantes que por regla estaban reservadas para eclesiásticos. La última noticia de la Escuela llega en junio de 1826, en que el Obediencia Antonio Pérez, quizá motivado por una natural crisis en la composición de la Escuela, presenta una petición, finalmente satisfecha, ante el arzobispo Álvarez de Palma, con motivo del jubileo que se celebraba en dicho año, a fin de que el Oratorio del Carmen pudiese constituirse en emplazamiento donde ganar la indulgencia plenaria. Con toda probabilidad,

39. AIOSEC, *Montefrío. Documentos de fundación y libro de socios, 1767-1905*, sig. XIV/70, s. p.

este tipo de acciones de apertura conllevarían la pérdida de un hermanamiento que había sido bastante nutrido, puesto que, hasta la última tabla constatada, la cual data del año 1813, la Escuela montefriëña contó con la simpatía y plegarias de un total de 177 Escuelas repartidas por toda la geografía peninsular<sup>40</sup>. Con todo, pudo mantenerse como cofradía hasta 1905.

El 9 de agosto de 1955 la Escuela de Cristo de Montefrío asiste a la reanudación de su actividad, con la pertenencia de los dos clérigos del municipio, ocho seculares y seis aspirantes. Se trataba de un grupo reducido que, pese a ello, logró despertar transitoriamente la curiosidad de un lugar que ya se había olvidado de la existencia de tan insigne congregación de su pasado. Tanto es así que, en la memoria de algunas personas mayores que aún sobreviven y que participaron de esta actividad, queda grabado de forma eminente el rito de las disciplinas, del que relatan incidentes provocados por la falta de espacio y el excesivo entusiasmo de algunos miembros, tales como la habitual recepción de algún que otro golpe de flagelo ajeno, para lo cual el Obediencia decidió permitir la ruptura del silencio ritual, con el fin de avisar al despreocupado disciplinante con las palabras “acorte usted, hermano”<sup>41</sup>. Por último, en julio de 1958 queda constancia del decaimiento de la actividad de esta Escuela, debido a que la mayor parte de sus miembros eran personas de edad muy avanzada e impedidas por la enfermedad, de manera que para el verano de 1961 Castañer manifiesta haber dejado de tener todo tipo de noticias de esta congregación<sup>42</sup>.

### *PECULIARIDADES Y PERVIVENCIA EN LA DIÓCESIS DE GUADIX*

En un territorio de mayor pobreza y hermetismo de vida, como lo suponía la circunscripción diocesana de Guadix, ha sido más fácil que la existencia ya extinta de la Santa Escuela perdure en cierto modo dentro de la memoria colectiva. Municipios como Castril o Cúllar conservan aún las dependencias colindantes a sus respectivas parroquias, que un día utilizasen los hermanos de la Santa Escuela y que aún en la actualidad reciben la denominación de *Escuela de Cristo*. No sucede de igual modo en las localidades de Caniles, Galera u Orce, donde ningún vestigio queda al respecto. Zújar y Benamaurel experimentaron el

40. AIOSEC, *Montefrío. Libro de acuerdos de la Santa y Venerable Escuela de Cristo de Montefrío, fundada por Don Francisco Apolinar, caballero beneficiado de la Santa Iglesia de esta villa, 1767-1826*, sig. XIV/71, fol. 85r-87v.

41. Agradezco el conocimiento de estas anécdotas a la colaboración desinteresada del montefriëño Dr. José Antonio Peinado Guzmán, descendiente de miembros de la Escuela en su etapa de refundación.

42. AIOSEC, *Correspondencia varia sobre la Santa Escuela de Montefrío, 1955-1961*, sig. XIV/07 (03), s. n.

asentamiento de sus respectivas fundaciones estrechamente ligadas a la actividad de los franciscanos de Baza; de la primera se tiene constancia de la pertenencia del párroco Tomás Moreno a la Escuela bastetana en 1671, mientras que de la benamaurelense, dedicada a la advocación francisca de la Virgen de los Ángeles, el párroco Juan García Torres afirmaba en 1958 que “según me dicen los viejos de aquí no ha funcionado nunca aquí «La Escuela de Cristo» y tampoco funciona en la actualidad”<sup>43</sup>. Esta falta de interés no se dio, sin embargo, por parte del titular eclesiástico de La Peza, quien en agosto de 1955 se afanaba en refundar la Santa Escuela sin lograr conseguirlo. Por último, de la Escuela de Gor tan sólo se conoce la noticia de su extinción, al lamentarse su disolución en crónicas literarias del año 1790<sup>44</sup>.

### *Baza*

El desarrollo de la espiritualidad filipense en el ámbito diocesano de Guadix nace precisamente gracias a los influjos que, desde la experiencia granadina, llegaban a la ciudad de Baza en el segundo tercio del siglo XVII. En este caso concreto y quizá como única excepción dentro del territorio provincial, la Santa Escuela de Cristo y la Congregación del Oratorio de San Felipe Neri quedan estrechamente ligadas tanto en sus orígenes como en su evolución histórica posterior. De hecho, la confusión de datos en investigaciones precedentes, unida a la mayor preponderancia que viene dándosele a la segunda respecto de la cual la primera ha sido considerada como una rama seglar, ha implicado que la Santa Escuela bastetana no haya podido ocupar hasta el momento el lugar de reconocimiento que le corresponde, en que es gracias a ella y no al contrario, por lo que fue posible una congregación de presbíteros filipenses en Baza.

En el año 2011, el historiador bastetano Juan Antonio Díaz Sánchez daba a conocer los resultados de su investigación en torno a un manuscrito fechado en 1745 y compuesto por el mercedario bastetano fray Juan Barroso, con el fin de narrar el *Origen, invención y milagros de Nuestra Señora de la Piedad de Baza*. Dentro de este interesantísimo manuscrito, el fraile Barroso confirma que “últimamente, año de 1665, se fundó la ermita y oratorio de Nuestra Señora de los Dolores [perteneciente a la congregación filipense], que erigió y dotó con facultad Pontificia y Regia, el doctor Don Felipe Fermín, Prebendado de Baza”<sup>45</sup>. Sin

43. AIOSEC, *Sánchez-Castañer y Mena, Francisco. Correspondencia sobre diversas Escuelas extinguidas*, 1934-1958, sig. XIV/09 (03), s. n.

44. Archivo Histórico Diocesano de Orihuela, Josef Montesinos Pérez, *Místicas flores de el precioso jardín de Jesu Christo, plantadas por el extático y meliflúo Padre San Felipe Neri*, Orihuela, 1768, T. IV, 1-27. En Labarga García, *La Santa Escuela*, 314.

45. Juan Antonio Díaz Sánchez, *La devoción popular a Nuestra Señora la Stma. Virgen de la Piedad*

embargo, la documentación propia de la congregación filipense de Baza confirma que dicha fundación no tiene lugar efectivo hasta la consecución de las licencias papal y regia en 1675, habiéndose comenzado a erigir en 1673 por iniciativa del racionero de la Colegial de Baza, Felipe Fermín. Esta interesante personalidad había sido capellán real en Granada tiempo atrás y deseaba consolidar, con el establecimiento de la Congregación de San Felipe Neri, los frutos que estaban generándose de los ejercicios espirituales de varones eclesiásticos y seglares que se venían celebrando en el bastetano Hospital Real de la Santísima Trinidad<sup>46</sup>.

Empero, la Escuela bastetana, como otras tantas, no estuvo sujeta inicialmente a las *Constituciones* de la Escuela Madre, por lo que no contaba con una consideración legal ni oficial, quizá por causa del reducido número de componentes con que contó durante su primera década de existencia. Así tampoco la Escuela de esta ciudad contó inicialmente con un apoyo absoluto del clero secular y comenzó su andadura, como cabría esperar, de la mano del franciscano Juan de Algaba y, a imitación de Madrid, en el ambiente asistencial del Hospital de la Trinidad, a cuya advocación estuvo igualmente dedicada en sus primeros años. No obstante, transcurrido aquel periodo de tiempo algo debió cambiar considerablemente como para que el jueves 22 de octubre de 1671 el pleno de la Escuela se reúna para decidir la observancia de las normas dictadas desde Madrid, así como su erección oficial como Santa Escuela de Cristo, lo que queda reflejado en el acta fundacional recientemente localizada al hilo de la realización del presente estudio:

A honra y gloria de Dios y de su Santísima Madre, se fundó la Sagrada Escuela de Cristo Nuestro Señor y Maestro en esta ciudad de Baza en 22 de octubre 1671, por el R. P. Fr. Juan de Algaba, Predicador Jubilado y Conventual actual del Convento de San Francisco de dicha ciudad, con licencia de N. M. R. P. Fr. Francisco Soriano, Ministro Provincial de esta Provincia de Granada y del Sr. Dr. D. Josef González, Provisor de esta Abadía que es la que se contiene después del pedimento siguiente:

Pedimento: Fr. Juan de Algaba... por mí y en nombre del Dr. D. Cebrián de Vargas y Lisón, Chantre y Canónigo de la Santa Iglesia de dicha ciudad, y del Ldo. D. Gaspar de la Torre y Bustos, Presbítero, y de los Doctores D. Josef de Gámez y D. Felipe Fermín, Racioneros de esta Santa Iglesia, y de los demás Hermanos de la Congregación y Junta de la Sagrada Escuela de Cristo... digo: que para gloria y honra de Dios Nuestro Señor, y de su Santísima Madre y para provecho y edificación de las almas, se pretende fundar en esta ciudad, en la parte que más convenga, la Junta y Congregación de la Sagrada Escuela de Cristo Nuestro

en la ciudad de Baza: historia, arte y tradición, (Inédito: TFM, Universidad de Granada, defensa: 14/12/2011) 221.

46. Luis Magaña Visbal, *Baza histórica* (Granada: Diputación Provincial, 1978), vol. 2, 539-546.

Señor, que fundó e instituyó nuestro Padre San Felipe Neri, con la misma forma y constituciones que observa la dicha Santa Escuela en el Hospital de los Italianos de la Villa y Corte de Madrid... y para dicho efecto se han fervorizado los ánimos de algunas personas, así eclesiásticas como seculares, de toda autoridad, virtud y letras, en quienes tendrá dicha fundación la firmeza y permanencia que pide tan sagrada escuela<sup>47</sup>.

De un máximo de 72 miembros, la Escuela de Baza comenzó su andadura en el hermanamiento con un total de 19 hermanos, 14 de los cuales eran sacerdotes, frente a una franca minoría de 5 seglares. Por ello no es de extrañar que en apenas dos años fuese engendrada, desde el seno de la Santa Escuela, la Congregación de Presbíteros del Oratorio de San Felipe Neri. A finales del siglo XVIII, la Santa Escuela había salido del Hospital de la Trinidad buscando refugio provisional en el Beaterio de Santo Domingo, hasta que, finalmente, los mismos padres oratorianos decidieron costear la construcción de un pequeño oratorio externo con sus dependencias colindantes —anexo a su convento por el levante—, en que la Escuela pudiese llevar a cabo su actividad y en lo que ya se trabajaba en 1791<sup>48</sup>.

Sin embargo, las obras no debían avanzar a una excesiva velocidad, puesto que, en 1804, el académico don Luis Guiral y Pérez de Barradas, I Marqués de Diezma, proponía la creación de sendas escuelas de arquitectura y geometría en las ciudades de Guadix y Baza, poniendo como ejemplo los desastres que se estaban cometiendo en ciertas obras públicas, como el nuevo oratorio de la Escuela de Cristo bastetana, cuya planta había sido dada por un simple albañil sin título de maestría. Afirmaba igualmente, que esta obra se construía lejos de las reglas del arte y obviando las Reales Órdenes, al no enviar planos y estar levantando “caprichos deformes”<sup>49</sup>.

Al margen de esta cuestión, por las mismas fechas se cerraba un pleito en la Real Audiencia de Granada que ya dejaba entrever el estado de crisis en que se encontraba sumida la Escuela de Baza. Es probable que el excesivo control de los filipenses sobre la congregación crease frecuentes recelos y enfrentamientos con los hermanos seglares. Hasta tal punto debió ser crítica esta situación que, el 28 de agosto de 1802, el padre Ramón Romacho, Obediencia en aquel momento, denuncia a su Indigno Secretario, el maestro de primeras letras Isidro Torreblanca,

47. ARChG, *Pleito sobre pertenencias de la Hermandad de la Escuela de Cristo, de Baza, el presbítero Ramón Romacho*, 1802, sig. 2189/006, s. p.

48. Juan Manuel Segura Ferrer, *Baza, de la Ilustración al Historicismo: urbanismo, arquitectura y artes plásticas* (Inédito: Tesis Doctoral, Universidad de Granada, defensa: 01/01/2007), 691.

49. Ana María Gómez Román, *El fomento de las artes en Granada: mecenazgo, coleccionismo y encargo (siglos XVIII y XIX)*, (Inédito: Tesis Doctoral, Universidad de Granada, defensa: 01/01/1997), vol. 2, 80.

quien por causa de las obras y no disponer aún de lugar para su establecimiento, custodiaba en su domicilio todas las llaves y la documentación histórica de la Escuela —conformada por libros capitulares, breves apostólicos y tablas de hermanamientos—, siendo acusado de negarse a entregarla y estar llevando a cabo juntas clandestinas con el fin de trasladar la Escuela a otro templo<sup>50</sup>.

No ha sido posible concretar en qué momento finalizaron las obras del nuevo oratorio, aunque no debieron ser disfrutadas por sus propietarios durante demasiado tiempo, ya que la Invasión Francesa dejó enormemente debilitada a la Congregación de San Felipe Neri en Baza y resulta enormemente difícil creer que el devenir de la Santa Escuela fuese muy distinto. De lo que sí existe total seguridad es de que, al momento de las exclaustaciones en 1835, la vida de la Escuela estaba extinguida desde hacía varios años y sus dependencias, tras ser subastadas en 1847 por la Junta de Bienes Nacionales, fueron vendidas una década después por la viuda de José Miguel Pinteño a Rufino Moreno Durán, tras lo cual se pierde toda pista<sup>51</sup>.

### *Guadix*

A mediados del siglo XVII, Guadix, con ser sede episcopal, se presentaba como una pequeña versión de ciudad conventual en la cual la Orden Seráfica de San Francisco contaba con una conspicua presencia, por lo que nuevamente la Escuela y el franciscanismo correrán de la mano en este lugar. La más remota noticia de que por el momento se tiene constancia, ha sido igualmente hallada en el transcurso de la presente investigación y queda ligada a su etapa fundacional, fechada en el día 4 de diciembre de 1699. En ella, el rector del Hospital Real de Caridad y prebendado de la Catedral de Guadix, Diego Garrido, presenta al cabildo catedralicio, en calidad de cabeza de la Escuela, una petición de “licencia para fundar la Escuela de Cristo en el Hospital”, cuya transcripción es facilitada a continuación:

...el Dr. Don Diego Garrido de Pineda, Prebendado de la Sta. Ig<sup>a</sup>. Catedral de esta Ciudad y Rector del Hospital Real de ella, de que es V.S. Administrador, digo que para servicio de Dios Ntro. Sr. en ejercicios de devoción y mortificación, muchas personas de esta Ciudad se juntan y congregan en la escuela que la piedad Católica llama de Cristo, la cual a la presente se halla sin lugar decente adonde ejecutar dichos ejercicios, y parece lo podrá ser una parte de una de las salas

50. ARChG, *Pleito sobre pertenencias de la Hermandad de la Escuela de Cristo, de Baza, el presbítero Ramón Romacho*, 1802, sig. 2189/006, s. p.

51. Archivo de Protocolos Notariales de Baza, *Venta de José Miguel Pinteño en favor de Rufino Moreno Durán*, 1857/07/17, sig. L.1408 (José Iznardo Sánchez).

bajas de dicho Hospital, de la cual no necesita ni le sirve. Por tanto, en nombre de dichas personas y escuela, como su cabeza y Prefecto, a V.S. rendidamente pido y suplico sea servido de permitir y dar licencia para que en la parte de sala de dicho Hospital se forme, sin que por esta ocupación en tiempo ninguno haya de faltar a los menesteres de dicho Hospital, antes sí desde luego me obligo a los repasos que necesitase por el tiempo que sirviere de dicho empleo y fuere de la voluntad y agrado de V.S. que Dios guarde en su grandeza<sup>52</sup>.

El cabildo catedralicio accede de buen grado a dicha petición, con la doble condición de que en todo momento la Escuela habrá de tener la sala aderezada y que, en caso de ser necesaria para el uso del hospital, la congregación tendría que abandonarla de inmediato. Con todo, es más que notable el modo en que la Santa Escuela accitana aún no lo era de pleno derecho, puesto que además de encontrarse en un estado muy primario de su instauración, el padre Garrido no llega a hacer uso de la nomenclatura particular de la Escuela, al autodenominarse como prefecto en lugar de Obediencia.

No obstante, el 12 de septiembre de 1759 —momento en que se aprueban las constituciones reformadas de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen, establecida en el Convento de San Francisco— la Escuela de Cristo ya figura como una congregación dominante en el panorama religioso accitano, con posibilidad de prestar sus propiedades para el buen funcionamiento de la Hermandad del Carmen<sup>53</sup>. Establecida para entonces en el cenobio francisco, contaba con una amplia sala de juntas dentro del claustro conventual y un oratorio establecido en la Capilla de la Vera Cruz —la primera del lado de la Epístola—, donde igualmente era venerada la efigie de la Virgen de la Soledad, dos imágenes titulares que eran procesionadas en un contradictorio acto de penitencia externo en la tarde del Jueves Santo. Como dato significativo, ambas efigies quedan perfectamente identificadas en la actualidad, respondiendo la de Cristo a la actual advocación *de la Misericordia*, un interesante crucificado exánime sobre cruz arbórea del segundo tercio del siglo XVII que permanece en su templo primitivo, mientras que la mariana es necesario buscarla hoy día entre los muros del Museo de Arte Diocesano, siendo una popular dolorosa aún venerada como *Virgen de la Humildad* y que fuese realizada por Torcuato Ruiz del Peral en el segundo tercio del XVIII.

52. Archivo Histórico Diocesano de Guadix, *Libro XXIV de Actas Capitulares*, 1699, fol. 273.

53. José Manuel Rodríguez Domingo, “Las Constituciones reformadas de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen de Guadix (1759)”, *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez* 24 (2011): 407-426.

*Huéscar*

La comarca oscense, que colma la totalidad del extremo norte de la provincia de Granada, en lo que a su jurisdicción eclesiástica se refiere, estuvo adscrita hasta la cercana fecha de 1953 a la territorialidad de la Archidiócesis de Toledo. Pese a ello, a fines de los años 50 del pasado siglo, Sánchez Castañer consigue llevar a cabo, aunque por poco tiempo, la resurrección de la Escuela de Cristo en esta localidad, ya perteneciente, junto al resto de su comarca, a la Diócesis de Guadix. Para ello había comenzado en 1934 una relación de correspondencia con el párroco y arcipreste del lugar, don Francisco Martínez, quien da debida cuenta de que, aún por entonces, la Santa Escuela seguía viva ininterrumpidamente con un total de 72 integrantes. A esta significativa información, se adjuntan una serie de notas copiadas de los libros de actas de la institución que, lamentablemente, tan sólo dos años después, serían completamente destruidos con el inicio de la Guerra Civil<sup>54</sup>.

Como afortunado contrapunto, las notas, que no son transcripciones literales de las actas, aportan datos tan interesantes como el momento fundacional, que tuvo lugar el 16 de marzo de 1676, desde la iniciativa de dos franciscanos locales, fray Alonso Mohedano y fray Francisco de Cañas, con oratorio establecido en la Ermita de Nuestra Señora de la Paz, en la actualidad desaparecida tras su última conversión en discoteca. La dinámica de la Escuela oscense fue bastante rutinaria hasta el 8 de abril de 1876, momento en que deben abandonar la sede que habían ocupado durante dos centurias por amenazar ruina. La actividad queda suspendida hasta el 27 de agosto de ese mismo año, en que, ubicada ahora en una capilla particular de la Colegiata de Santa María, la Escuela cambia su dedicación por la de Nuestra Señora de la Aurora. Un mes más tarde, la Escuela Plena se reunirá con las hermandades con que compartía la parroquialidad de Santiago, las de Cristo Redentor y de San Juan, con el fin de organizar una campaña colectiva para recaudar fondos en pro de la recuperación del Oratorio de la Virgen de la Paz.

Sin embargo, la consecución del dinero necesario para tamaña empresa se demora, situación que se ve empeorada entre 1879 y 1886, años en que la Escuela da muestras de una etapa de decadencia, a causa de las numerosas amonestaciones que expedía a los hermanos por ausencias o abandono. El domingo 19 de diciembre de 1886, la Junta de Ancianos se reúne para discernir sobre el modo en que la evolución del curso de los tiempos está afectando a la vida ordinaria de la Escuela, de forma que justifican las faltas reiteradas de una gran parte de los hermanos a la existencia de obligaciones que atender los jueves por la tarde. La solución al problema viene con la determinación histórica y unilateral de trasladar

54. AIOSEC, *Escuela de Cristo. Huéscar. Correspondencia, 1951-1961*, sig. XIV/7(07).

la celebración de los ejercicios al domingo por la tarde. Semejante decisión, al tiempo que permite una ligera recuperación de la participación en los ejercicios, levanta los recelos suficientes como para que la Escuela oscense sea despojada del hermanamiento con la Escuela Madre, lo que se notifica en la Escuela Plena de 21 de septiembre de 1894, negando automáticamente las *Constituciones* y aprobando sus propias *Ordenanzas*. Ocho días más tarde, siendo Obediencia don Manuel Martínez Muñoz, la Escuela de Huéscar regresa con toda solemnidad al Oratorio original de Nuestra Señora de la Paz, completamente remozado.

Prontamente, se recuperaría de la pérdida de privilegios que conllevó el cese del hermanamiento, al autorizar el obispo don Maximiliano Fernández del Rincón, en 28 de abril de 1895, el establecimiento de la reserva del Santísimo Sacramento en la Ermita de la Paz, al dictaminar que “en lo sucesivo todas las devociones y actos que se venían haciendo en las Parroquias anteriormente [por no disponer de sagrario en uso], se efectúen en este Sto. Oratorio desde hoy en adelante, como previenen las Constituciones”. Con todo, la asistencia de los hermanos se pronuncia en su irregularidad y dejadez, de modo que los recursos de la Escuela no hacen sino disminuir, hasta el punto de que el Jueves Santo de 1896 se suspenden los actos públicos del sermón y de la procesión penitencial por falta de dinero. Tan acuciante llega a ser la situación que el 30 de agosto de 1906, los únicos seis sacerdotes que integraban la Escuela, solicitan que se vuelva a la práctica de realizar los ejercicios el jueves por la tarde, instaurando un toque de campana para llamar a los mismos, al considerar que la vuelta a la observancia de las *Constituciones* podría reanimar la Escuela. Por el contrario, la situación no se enmienda y en la Junta de Ancianos de 16 de abril de 1929 se decide imponer cuotas con carácter extraordinario, al tiempo que se suceden las quejas por el hecho preocupante de que algunos hermanos acuden a los ejercicios en estado de ebriedad, ante lo que se decide facultar a los Nuncios de Puerta para que puedan expulsarlos por la fuerza. Ello no denota sino el extremo de falta de credibilidad y prestigio a que había llegado la Santa Escuela en el municipio oscense a comienzos del siglo XX, lo que sumado al clima anticlerical que se respiraría durante la II República, desembocaría en la escritura de la última acta de la Escuela, el 25 de mayo de 1933.

Finalmente, el 15 de septiembre de 1955, Sánchez Castañer, con la colaboración del abogado oscense Pascual Dengra González, conseguía la reanudación de los ejercicios de la Santa Escuela de Cristo en esta localidad, de la que nuevamente dejaría de tenerse noticia alguna para finales del año 1961, en que había desaparecido por completo tras una extremadamente fugaz y decadente vuelta a la vida.

*Puebla de Don Fadrique*

Huéscar y, muy especialmente, la Puebla de Don Fadrique constituyen interesantes enclaves donde su pertenencia territorial a una diócesis distante, así como la enorme influencia que sobre esta comarca ejercía la vecindad con la región murciana, ha implicado que en ellas se haya venido practicando una intensa y en cierto modo diferente evolución en la vivencia de la religiosidad popular, con respecto al resto de la actual provincia de Granada.

De la Escuela de la Puebla no se conserva documentación histórica alguna, más allá de su aparición en tablas de hermanamiento, de entre las que la más remota es la conservada en la almeriense Escuela de Tíjola, compuesta en el año 1732<sup>55</sup>. Pese a ello, no cabe la menor duda de que su fundación debió estar estrechamente relacionada, temporal y metodológicamente, con la tan próxima Escuela oscense. Asimismo, el alto interés que despierta esta congregación no estriba consecuentemente en el conocimiento de su devenir histórico, antes bien en ser la única Santa Escuela que pervive como tal en la actualidad dentro de la provincia granadina. Contribuye a despertar un mayor interés, dentro del grupo de las siete Escuelas que únicamente subsisten en España —Dos Barrios, Laguardia, Orduña, Tíjola, Sevilla y Madrid—<sup>56</sup>, el hecho de que la de la Puebla es la única que conserva en pleno siglo XXI la práctica de la disciplina y la realización del ejercicio de la muerte. Así también, su plena vigencia ha sido reconocida por el Instituto Orgánico de las Escuelas de Cristo, quedando inscrita en su registro general en febrero de 1961. No obstante, el curso de la historia ha implicado que la Escuela poblense llegue a nuestros días siendo todo un sucedáneo de aquello que otrora fuese en sus orígenes y momento de auge. Así, en su composición de 72 hermanos, todos excepto el párroco del lugar, son seglares y a su continuidad en el tiempo ha contribuido, sin que quepan vacilaciones, la decisiva popularidad de que gozó a partir del siglo XVIII cuando se hace cargo de la organización de una estación de penitencia en la noche del Martes Santo, que perdura a día de hoy con semejantes connotaciones<sup>57</sup>.

Desde el instante de sus orígenes, mantiene establecido su oratorio en la Ermita de San Antonio Abad<sup>58</sup>, donde realiza sus ejercicios semanales en la tarde-noche de cada martes. Previa invitación formal, son dos veces al año aquellas

55. ASECPu, *Tabla de las escuelas que están Hermanadas con esta Sta. Escuela de Tixola*, 1732, s. sig.

56. Labarga García, *La Santa Escuela*, 832-843.

57. AIOSEC, *Escuela de Cristo. Puebla de Don Fadrique. Documentación varia*, 1953-1984, sig. XIV/7(08).

58. Rafael Carayol Gor, “Responsorios de los curas de la Puebla de Don Fadrique al cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo (1782)”, *Boletín del Centro de Estudios “Pedro Suárez”* 13 (2000): 95.

en que las puertas del oratorio se abren para personas ajenas a la Escuela que quieran asistir a la realización de sus ejercicios, en el desarrollo de la Cuaresma o con motivo de la solemnidad del Corpus Christi. Su imagen titular sigue siendo la de un pequeño crucificado —distinto del que procesiona el Martes Santo—, fechable en el siglo XVIII y que difiere considerablemente de la tónica habitual de las Escuelas, pues se trata de un Cristo de cuatro clavos que levanta la mirada al cielo en ademán expirante.

### CONCLUSIONES

El actual territorio que comprende la provincia de Granada, dentro de su evolución histórica en la subdivisión comprendida por las dos jurisdicciones diocesanas descritas, durante los siglos XVII y XVIII se vio por completo inmerso en el proceso de febril propagación de las selectas congregaciones y rigurosos métodos de la Santa Escuela de Cristo. El protagonismo de esta institución en la mayor parte de las poblaciones, de la entidad que sea, fue absoluto, al igual que sucedía en el resto del panorama del Reino de España, pese a lo cual sólo se tiene constancia de aquellas Escuelas que llegaron a estar hermanadas en algún momento con la Escuela Madre de Madrid. Así, de un total de 420 Escuelas de Cristo registradas<sup>59</sup>, tan sólo 27 se corresponden con el ámbito provincial granadino, sin que quede apenas rastro ni memoria de su relevancia ni existencia en prácticamente ninguna de ellas, con la salvedad que supone el caso de la Puebla de Don Fadrique, donde pese a su supervivencia no ha conseguido llegar a nuestros días con su memoria histórica preservada.

Desde estas páginas se ha pretendido dar un pequeño paso —del que será deseable que en futuro próximo resulte insignificante— con el fin de arrojar luz sobre la cuestión con una primera aproximación genérica al origen y evolución de las Santas Escuelas granadinas. En su realización ha resultado demoledora en numerosas ocasiones la confusión e ignorancia que existe al respecto, lo que no viene a confirmar sino el decadente devenir con que esta congregación asistió al final de sus días, hasta el punto de que casi nadie recuerde la cualidad de conspícua que ostentó en un pasado de auge. Así tampoco consiguió adaptarse en sus refundaciones al nuevo rumbo del siglo XX sin perder parcial o totalmente su identidad. La Escuela de Cristo es una institución genuinamente española, hija de las nuevas corrientes y métodos que se concitaron a la sombra del Concilio de Trento, con una línea oratoriana predominante, que se ha visto afectada por la mayor pujanza social de otros mecanismos de espiritualidad más severos. Todo ello, unido a las peculiaridades sociales, políticas y económicas de cada villa o

59. Labarga García, *La Santa Escuela*, 871-876.

ciudad, implicará que cada Escuela goce una personalidad propia, que no por ello la aislaba de sus homólogas con las que permanecía en constante comunicación, y ello, al contar con la participación de las más notables personalidades de cada lugar, implicará que la Santa Escuela se yerga como una institución elitista que estará muy presente y afectará de forma decisiva a la evolución histórica de estos enclaves a finales de la Edad Moderna.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alba, Ángel C.O. “El Padre Dr. Dn. Teodomiro Ignacio Díaz de la Vega (1736-1805) de la Congregación del Oratorio de Sevilla y las Congregaciones del Oratorio en España en la segunda mitad del siglo XVIII.” *Annales Oratorii* 2 (2003): 201-223.
- Carayol Gor, Rafael. “Responsorios de los curas de la Puebla de Don Fadrique al cardenal Lorenzana, arzobispo de Toledo (1782).” *Boletín del Centro de Estudios “Pedro Suárez”* 13 (2000): 93-104.
- Carrió-Invernizzi, Diana. *El gobierno de las imágenes. Ceremonial y mecenazgo en la Italia española de la segunda mitad del siglo XVII*. Madrid: Iberoamericana Editorial, 2008.
- Chica Benavides, Antonio de la. *Gazetilla Curiosa o Semanero Granadino, noticioso, y útil para el bien común*. Granada: Albaida, 1986.
- Conciencia, Manuel. *Vida admirable de el Glorioso Thaumaturgo de Roma, perfectísimo modelo del Estado Eclesiástico, y Sagrado Fundador de la Congregación del Oratorio, San Felipe Neri*. Madrid. Oficina de Antonio Sanz, 1760.
- Díaz Sánchez, Juan Antonio. *La devoción popular a Nuestra Señora la Stma. Virgen de la Piedad en la ciudad de Baza: historia, arte y tradición*. Inédito. TFM: Universidad de Granada, defensa, 14/12/2011.
- Galera Mendoza, Esther. *Loja*. Granada: Diputación Provincial, 2000.
- Gila Medina, Lázaro y Manuel García Luque. “El Crucificado en la escultura granadina.” *En Iuxta Crucem. Arte e iconografía de la Pasión de Cristo en la Granada Moderna (siglos XVI-XVIII)*, coordinado por Lázaro Gila Medina, 37-82. Granada: Diputación Provincial, 2015.
- Gómez Román, Ana María. *El fomento de las artes en Granada: mecenazgo, coleccionismo y encargo (siglos XVIII y XIX)*. Inédito. Tesis Doctoral: Universidad de Granada, defensa, 01/01/1997.
- Labarga García, Fermín. *La Santa Escuela de Cristo*. Madrid: BAC, 2013.
- López-Guadalupe Muñoz, Miguel Luis. “Asociaciones de laicos en la costa de Granada. Cofradías y hermandades en la segunda mitad del siglo XVIII,” *Qalat* 2 (2001): 179-204.
- Madoz Ibáñez, Pascual. *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid: Imprenta de José Rojas, 1848.
- Magaña Visbal, Luis. *Baza histórica*. Granada: Diputación Provincial, 1978.
- Martín Riego, Manuel y José Roda Peña. *El Oratorio de San Felipe Neri de Sevilla. Historia y patrimonio artístico*. Córdoba: CajaSur, 2004.

- Martínez Gomis, Mario. “«Las Escuelas de Cristo» de Elche y Orihuela: un aspecto de la enseñanza espiritual y ascética en la España de los siglos XVII y XVIII.” *Revista de Historia Moderna* 20 (2002): 339-374.
- Moreno Valero, Manuel. “La Escuela de Cristo en la Provincia de Córdoba.” *Crónica de Córdoba y sus pueblos* 14, (2008): 335-392.
- Raya Retamero, Salvador. *Historia, leyenda y sociedad en la Alhama decimonónica, documentos y textos para su estudio*. Granada: Proyecto Sur, 1997.
- Historia eclesiástica de Alhama de Granada (siglos XV-XX)*. Granada: Grupo de Investigación HUM-594, 2001.
- Rodríguez Domingo, José Manuel. “Las Constituciones reformadas de la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen de Guadix (1759),” *Boletín del Centro de Estudios Pedro Suárez* 24 (2011): 407-426.
- S.A. *Constituciones de la Congregación y Escuela de Christo Señor nuestro, fundada bajo la protección de María Santísima Señora nuestra, y del glorioso San Felipe Neri, en el Hospital de los Italianos de Madrid*. Granada: s.n., 1788.
- Segura Ferrer, Juan Manuel. *Baza, de la Ilustración al Historicismo: urbanismo, arquitectura y artes plásticas*. Inédito. Tesis Doctoral: Universidad de Granada, defensa, 01/01/2007.
- Tesserin, Gontranno C.O. “Cardinali e vescovi oratoriani lungo i secoli,” *Annales Oratorii, Annales Oratorii* 2 (2003): 157-199.
- Torres Pérez, José María. “Un proyecto de Domingo Antonio Lois de Montegudo revisado por Ventura Rodríguez: la Iglesia de Alomartes (Granada),” *Academia* 82 (1996): 333-357.